977

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DEL ÁREA RURAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA

INFORME DE SUPERVISION No.5

WILLIAM HERNAN ABRIL VALCARCEL

SUPERVISOR

MUNICIPIO DE TAURAMENA
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

TAURAMENA 2026

FECHA: (08/10/2026)

978

INFORME DE SUPERVISION No.5

CONTRATO No.	269 DEL 19 DE MARZO DE 2026
TIPO DE CONTRATO	CONSULTORIA
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DEL ÁREA RURAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TAURAMENA - CASANARE
CONTRATISTA	JAVIER EDUARDO DIAZ TORRES NIT: 79671709-9 C.C. 79.671.709 de Bogota D.C
SUPERVISOR / INTERVENTOR	WILLIAM HERNAN ABRIL VALCARCEL - Secretario de Desarrollo Social
APOYO SUPERVISIÓN	JAVIER SANCHEZ RINCON Contrato No. 274 del 27 de marzo de 2026
VALOR CONTRATO	$307.591.200
FECHA INICIACIÓN	07 DE ABRIL DE 2026
FECHA TERMINACIÓN	14 DE DICIEMBRE DE 2026
PERIODO DE EJECUCIÓN	01-30 DE SEPTIEMBRE DE 2026
% AVANCE FINANCIERO	63%
% AVANCE FISICO	63%
FECHA PRESENTE INFORME	08 DE OCTUBRE DE 2026

En virtud de lo consignado en la Ley 80 de 1993, el Decreto Municipal 029 de 2004 y demás normas concordantes, basados en la ejecución del Objeto Contractual y teniendo en cuenta las obligaciones adquiridas por el Contratista en la Cláusula Séptima del Contrato en mención; me permito rendir en el presente informe el seguimiento sobre el cumplimiento del contrato, teniendo en cuenta lo siguiente:

1. EJECUCIÓN FÍSICIA (CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES)

ACTIVIDAD DESARROLLADA	RESULTADOS OBTENIDOS
El contratista garantizará eficiencia en la interventoria técnica, administrativa, financiera, contable y juridica al contrato de servicios de transporte escolar para los estudiantes del area rural de las instituciones educativas oficiales del Municipio de Tauramena	
VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y FÍSICAS PREVISTAS EN EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESPECIAL ESCOLAR, ASÍ COMO EN LA PROPUESTA PRESENTADA EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN, GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS, LEYES Y DECRETOS QUE REGLAMENTAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL EN COLOMBIA. EN ESPECIAL LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 348 DE 2015 Y DECRETO 1079 DE 2015 Y DEMÁS NORMAS QUE REGULAN DICHO SERVICIO ESTABLECIDAS POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y LAS DEMÁS NORMAS ESTABLECIDAS PARA EL TRÁNSITO VEHICULAR, TRANSPORTE ESPECIAL Y/O ESCOLAR	A través de la interventoría contratada se realizó el seguimiento permanente a la prestación del servicio de transporte escolar mediante visitas de campo e inspección a los vehículos vinculados a la operación, verificando el cumplimiento de los recorridos asignados, horarios establecidos y condiciones de seguridad para la movilización de los estudiantes

DISEÑAR Y PRESENTAR PARA SU APROBACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, LOS PROCEDIMIENTOS Y FORMATOS PARA LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LOS CONTRATOS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESPECIAL ESCOLAR DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR A 8 DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL ACTA DE INICIO DE LA INTERVENTORÍA.	La interventoria realizo aplicación de procedimientos y formatos previamente diseñados al inicio de la ejecución del contrato, mediante los cuales se realiza seguimiento y verificación de las obligaciones contractuales
DISEÑAR E IMPLEMENTAR ACTAS DE COMPROMISO CON EL OPERADOR Y EL PERSONAL VINCULADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEÑALADAS EN DICHO CONTRATO (OBLIGACIONES Y DEBERES DE LOS CONDUCTORES Y ACOMPAÑANTES EN CADA UNA DE LAS RUTAS)	Durante este periodo no se desarrollaron actividades relacionadas con este item
ASEGURAR LA CALIDAD DEL OBJETO DE LOS CONTRATOS, MEDIANTE UNA ACCIÓN PROACTIVA. PARA EL CASO CONCRETO, SU INTERVENCIÓN EXIGE LA REVISIÓN, VIGILANCIA DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR EL O LOS CONTRATISTAS INTERVENIDOS, VERIFICANDO SU CUMPLIMIENTO DE CONFORMIDAD A LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, LEGALES, CONTRACTUALES Y DEL SERVICIO PÚBLICO CONTRATADO ESTABLECIDO EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y EN EL CONTRATO.	Se realizaron inspecciones de seguimiento en campo a diferentes rutas del servicio de transporte escolar, con el propósito de verificar las condiciones de operación y el cumplimiento de las obligaciones establecidas para la adecuada prestación del servicio. Durante las visitas se verificaron los siguientes aspectos: la vigencia y el porte de los documentos del vehículo y de la licencia de conducción del operador; el acompañamiento y apoyo brindado por el adulto acompañante a los estudiantes durante el cruce de vías transitadas para abordar el vehículo; el estacionamiento en zonas seguras y adecuadas para el ascenso y descenso de los usuarios; el uso correcto de la dotación del personal, incluyendo el chaleco reflectivo y la paleta de señalización PARE por parte del adulto acompañante; el trato y comportamiento del personal durante la prestación del servicio, y el diligenciamiento diario del formato de registro de usuarios, responsabilidad del adulto acompañante. Como resultado de las inspecciones, se evidenció un adecuado comportamiento del personal en algunos de los aspectos verificados; no obstante, se identificaron hallazgos en determinadas rutas que requieren la implementación de acciones correctivas, con el fin de subsanar las situaciones observadas, fortalecer las condiciones de seguridad de los estudiantes y garantizar el cumplimiento de los protocolos establecidos para la prestación del servicio de transporte escolar.
SUPERVISAR LA IDONEIDAD DE TODO EL PERSONAL, DESIGNADO POR EL CONTRATISTA INTERVENIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	Durante este periodo, la interventoría verificó la idoneidad del personal designado por el contratista para la ejecución del contrato,cuando se ha requerido por alguna circunstancia el cambio de personal, a solicitud del operador del servicio, de lo cual da cuenta las Actas de comité técnico que hasta la fecha han sido realizadas y que reposan en la carpeta del Contrato de servicios N° 266/2026 en la Oficina Asesora jurídica de la Alcaldía de Tauramena (Acta de Comité técnico N° 01, 03 y 06).

VERIFICAR QUE ÉL OPERADOR TENGA DISPONIBLES LOS VEHÍCULOS REQUERIDOS, EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE CALIDAD, CON EL TIEMPO SUFICIENTE PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN OPORTUNA DEL SERVICIO.	Durante el mes de septiembre de 2026, la prestación del servicio de transporte escolar se realizó con los vehículos autorizados por el Municipio y la interventoría, condición que fue verificada durante las jornadas de seguimiento en campo.Así mismo, se verificó que los vehículos vinculados al servicio contaran con la documentación reglamentaria vigente, incluyendo licencia de tránsito, licencia de conducción del operador, Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT), revisión técnico-mecánica y pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual. De igual manera, se constató la realización de las revisiones correspondientes ante los Centros de Diagnóstico Automotor (CDA) autorizados. Durante el periodo objeto de seguimiento, se presentaron actualizaciones en la documentación del parque automotor, las cuales fueron objeto de verificación por parte de la interventoría, con el fin de mantener el control documental y garantizar el cumplimiento de los requisitos exigidos para la prestación del servicio.
EFECTUAR SEGUIMIENTO OPORTUNO AL PLAN DE SEGURIDAD VIAL Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE REVISIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE LA EMPRESA OPERADORA REALICE.	En el informe de ejecución del operador Unión temporal Transportando sueños 2026, se aportan las evidencias de las acciones realizadas del Plan de seguridad vial y mantenimiento preventivo para el adecuado desarrollo del objeto contractual y prestación del servicio. En ese sentido y acatando lo evidenciado por esta interventoría, en el mes de Octubre 2026, el operador deberá presentar las evidencias del cierre de los hallazgos y observaciones producto de las inspecciones físicas a los vehículos que fueron inspeccionados en el mes de septiembre 2026.
VIGILAR, CONTROLAR Y RECHAZAR LOS VEHÍCULOS SUMINISTRADOS POR EL CONTRATISTA QUE NO CUMPLAN LAS CONDICIONES, REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OPERATIVIDAD, MECÁNICAS Y FUNCIONAMIENTO EN MATERIA DE TRANSPORTE ESCOLAR, SI LLEGASE A SER NECESARIO EL CAMBIO DEL PARQUE AUTOMOTOR, LA INTERVENTORÍA DEBERÁ REALIZAR LA RESPECTIVA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES MÍNIMAS PARA PODER PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DE ACUERDO A LO CONTRACTUALMENTE PACTADO, ANEXANDO ACTA DE VERIFICACIÓN Y AUTORIZACIÓN DEL CAMBIO DE VEHÍCULO	Durante este periodo la interventoria verificó y constato el cumplimiento de todos los vehicuos en cuanto a las condiciones técnicas, tampoco se presento solicitud de cambio de algun vehiculo
VERIFICAR QUE EL OPERADOR INFORME MEDIANTE COMUNICACIÓN ESCRITA A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS BENEFICIARIAS CON EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR, LA INFORMACIÓN COMPLETA DE LOS VEHÍCULOS (PLACA) NOMBRES DE CONDUCTOR Y ADULTO ACOMPAÑANTE CON SU RESPECTIVO DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y TELÉFONO, NOMBRE DEL COORDINADOR DEL SERVICIO POR PARTE DE LA EMPRESA.	Durante el periodo no hubo modificaciones de personal o vehículos que requirieran ser informados a las Instituciones educativas y actualizada dicha información en las carteleras, respectivamente. Al momento, en cada institución educativa, se ha dispuesto la información de vehículo y personal de cada una de las rutas, conforme a lo señalado en la presente obligación.

APOYAR A LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, EN EL PROCESO OPTIMIZACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE LAS RUTAS DE TRANSPORTE ESCOLAR CUANDO POR NECESIDAD SE REQUIERA, PARA LO CUAL ELABORARÁ LOS CONCEPTOS NECESARIOS EN LA CUAL CONTEMPLARÁ UN ANÁLISIS JURÍDICO, TÉCNICO, OPERATIVO Y FINANCIERO	En el marco de la ejecución del Contrato de consultoría N° 269 de 2026 suscrito entre el Municipio de Tauramena Casanare y Javier Eduardo Diaz Torres, cuyo objeto es: "Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica al contrato de servicio de transporte escolar para los estudiantes del área rural de las instituciones educativas oficiales del municipio de Tauramena", equipo de interventoría elaboró el Diagnostico técnico y administrativo de la ejecución del servicio de transporte escolar, con el objetivo de aportar información actualizada, veraz y de valor que contribuya a la construcción efectiva del proyecto para la vigencia 2027. En este, se aportó información especifica de cada servicio contratado, relacionado con el tiempo de recorrido, distancia, tipo de vehículo y capacidad y, se hicieron las sugerencias de modificación de diferentes rutas de acuerdo a la situación actual de servicio y la necesidad evidenciada por esta interventoría.
LA INTERVENTORIA ESTARA INTEGRADA POR EL SIGUIENTE EQUIPO: (1). DIRECTOR INTERVENTORIA (1).PROFESIONAL OPERATIVO (1).TECNICO ADMINISTRATIVO (1).PROFESIONAL CONTABLE Y FINANCIERO (1).PROFESIONAL JURIDICO	En este periodo la interventoria continua garantizando la contratación de la totalidad de su equipo de trabajo de acuerdo a las especificaciones técnicas, perfiles y experiencia solicitados en el proceso
VISITAS O INSPECCIONES REALIZADAS 35	

2. GARANTÍAS

El contratista presentó las siguientes:	SI	NO	N.A	FECHA APROBACIÓN
Cumplimiento	X			27 de marzo de 2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	X			27 de marzo de 2026
Pago de salarios, prestaciones sociales, legales e indemnizaciones laborales	X			27 de marzo de 2026
Responsabilidad civil extracontractual	X			27 de marzo de 2026

PÓLIZA Nº	COMPAÑÍA ASEGURADORA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIAS		MODIFICACIONES
				FECHA INICIO	FECHA FIN	
BY-100064734	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA	Cumplimiento	$ 30.759.120	19 DE MARZO DE 2026	29 DE MARZO DE 2027	XX
		Buen manejo y correcta inversión del anticipo	$ 92.277.360	19 DE MARZO DE 2026	29 DE MARZO DE 2027	XX
		Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$ 15.379.560	19 DE MARZO DE 2026	29 DE NOVIEMBRE DE 2029	XX
BY-100011096		Responsabilidad civil extracontractual	$ 350.181.000	19 DE MARZO DE 2026	25 DE MARZO DE 2026	XX

3. EJECUCIÓN FINANCIERA

DESCRIPCION	VALOR CONTRATADO	ANTICIPO ANTICIPADO	VALOR EJECUTADO	VALORES PAGADOS O APROBADOS
Valor contratado	307,591,200			
Valor Anticipo o Pago Anticipado (XXX %)		92,277,360		92,277,360
Valor Adicional No. XXX				
Valor Acta Parcial N°1		-25,202,439	63,006,097	37,803,658
Valor Acta Parcial N°2		-7,687,888	25,626,293	17,938,405
Valor Acta Parcial N°3		-14,104,213	35,260,533	21,156,320
Valor Acta Parcial N°4		-14,104,213	35,260,533	21,156,320
Valor presente Acta		-10,578,160	35,260,533	24,682,373
Saldo por ejecutar			113,177,211	
Sumas iguales (Vr contratado y Ejecutado)	**307,591,200**	**20,600,447**	**307,591,200**	**215,014,436**

4. MONITOREO A LOS RIESGOS DEL PROCESO

Se materializó alguno de los riesgos establecidos en el proceso inicialmente?

Para el periodo comprendido del 01 al 30 de Septiembre de 2026, no se presento materialización de ningún riesgo

5. DOCUMENTACIÓN GENERADA DURANTE EL PERIODO DE EJECUCIÓN

DOCUMENTO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN
Acta Parcial N°4	08 DE SEPTIEMBRE DE 2026
Informe de Supervision N°4	08 DE SEPTIEMBRE DE 2026
Acta de reunión N°5	07 DE SEPTIEMBRE DE 2026

Se deja constancia, que el Contratista hizo entrega de: Informe parcial N°5 con sus respectivos soportes como: (Pago de nomina, pago de seguridad social, base de datos vehiculos, recorridos, registro fotográfico, planilla de inspección de vehiculos, actas de comité y reunión, informe de actividades del personal contratado) los cuales se remiten a la oficina Asesora de Jurídica del Municipio, para que reposen en el expediente del contrato.

REEVALUACIÓN DEL PROVEEDOR	NA	PUNTAJE:	NA

6. ANEXOS

1. Anexo 1. Informe de ejecución
2. Anexo 2. Informe financiero
3. Anexo 3. Planilla de aportes de seguridad social periodo Septiembre de 2026
4. Anexo 4. Pago nomina periodo Septiembre de 2026
5. Anexo 5. Registro Fotografico

WILLIAM HERNAN ABRIL VALCARCEL
Secretario de Desarrollo Social

JAVIER SANCHEZ RINCON
Apoyo a la supervisón

ANEXO 1

OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DEL ÁREA RURAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TAURAMENA - CASANARE
CONTRATISTA	JAVIER EDUARDO DIAZ TORRES NIT: 79671709-9 C.C. 79.671.709 de Bogota D.C
SUPERVISOR / INTERVENTOR	WILLIAM HERNAN ABRIL VALCARCEL - Secretario de Desarrollo Social

DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1	***COMPONENTE TÉCNICO***

VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y FÍSICAS PREVISTAS EN EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESPECIAL ESCOLAR, ASÍ COMO EN LA PROPUESTA PRESENTADA EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN, GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS, LEYES Y DECRETOS QUE REGLAMENTAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL EN COLOMBIA. EN ESPECIAL LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 348 DE 2015 Y DECRETO 1079 DE 2015 Y DEMÁS NORMAS QUE REGULAN DICHO SERVICIO ESTABLECIDAS POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y LAS DEMÁS NORMAS ESTABLECIDAS PARA EL TRÁNSITO VEHICULAR, TRANSPORTE ESPECIAL Y/O ESCOLAR

Durante este periodo la interventoria adelanto la verificación periódica de las condiciones técnicas y fisicas establecidas para la correcta prestación del servicio de transporte escolar, validando así los documentos de cada vehiculo, revisión técnico mécanica, pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual, permisos y tarjetas de operación correspondiente

DISEÑAR Y PRESENTAR PARA SU APROBACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, LOS PROCEDIMIENTOS Y FORMATOS PARA LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LOS CONTRATOS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESPECIAL ESCOLAR DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR A 8 DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL ACTA DE INICIO DE LA INTERVENTORÍA.

Durante este periodo se dio apicación a los formatos previamente diseñados al inicio del contrato, mediante los cuales se realizá la verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales asociadas a la prestación del servicio de ransporte escolar

DISEÑAR E IMPLEMENTAR ACTAS DE COMPROMISO CON EL OPERADOR Y EL PERSONAL VINCULADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEÑALADAS EN DICHO CONTRATO (OBLIGACIONES Y DEBERES DE LOS CONDUCTORES Y ACOMPAÑANTES EN CADA UNA DE LAS RUTAS)

Durante este periodo no se desarrollaron actividades relacionadas con este item

ASEGURAR LA CALIDAD DEL OBJETO DE LOS CONTRATOS, MEDIANTE UNA ACCIÓN PROACTIVA. PARA EL CASO CONCRETO, SU INTERVENCIÓN EXIGE LA REVISIÓN, VIGILANCIA DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR EL O LOS CONTRATISTAS INTERVENIDOS, VERIFICANDO SU CUMPLIMIENTO DE CONFORMIDAD A LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, LEGALES, CONTRACTUALES Y DEL SERVICIO PÚBLICO CONTRATADO ESTABLECIDO EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y EN EL CONTRATO.

Durante este periodo la interventoría desarrolló actividades de revisión, vigilancia y control para asegurar la calidad en la prestación del servicio de transporte escolar, verificando el cumplimiento de los requisitos técnicos, legales, contractuales en las 30 rutas contratadas.

SUPERVISAR LA IDONEIDAD DE TODO EL PERSONAL, DESIGNADO POR EL CONTRATISTA INTERVENIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

La interventoria verificó la idoneidad del personal designado por el contratista para la ejecución del contrato, mediante la revisión de los perfiles, formación, experiencia y documentación de conductores y acompañantes. Constatando y garantizando que el personal vinculado cumpliera con los requisitos definidos en el proceso, cuando se ha requerido por alguna circunstancia el cambio de personal, a solicitud del operador del servicio, de lo cual da cuenta las Actas de comité técnico que hasta la fecha han sido realizadas y que reposan en la carpeta del Contrato de servicios N° 266/2026 en la Oficina Asesora jurídica de la Alcaldía de Tauramena (Acta de Comité técnico N° 01, 03 y 06).

VERIFICAR QUE EL OPERADOR TENGA DISPONIBLES LOS VEHÍCULOS REQUERIDOS, EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE CALIDAD, CON EL TIEMPO SUFICIENTE PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN OPORTUNA DEL SERVICIO.

Durante el mes de septiembre de 2026, la prestación del servicio de transporte escolar se realizó con los vehículos autorizados por el Municipio y la interventoría, condición que fue verificada durante las jornadas de seguimiento en campo.Así mismo, se verificó que los vehículos vinculados al servicio contaran con la documentación reglamentaria vigente, incluyendo licencia de tránsito, licencia de conducción del operador, Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT), revisión técnico-mecánica y pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual. De igual manera, se constató la realización de las revisiones correspondientes ante los Centros de Diagnóstico Automotor (CDA) autorizados.

EFECTUAR SEGUIMIENTO OPORTUNO AL PLAN DE SEGURIDAD VIAL Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE REVISIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE LA EMPRESA OPERADORA REALICE.

En el informe de ejecución del operador Unión temporal Transportando sueños 2026, se aportan las evidencias de las acciones realizadas del Plan de seguridad vial y mantenimiento preventivo para el adecuado desarrollo del objeto contractual y prestación del servicio. En ese sentido y acatando lo evidenciado por esta interventoría, en el mes de Octubre 2026, el operador deberá presentar las evidencias del cierre de los hallazgos y observaciones producto de las inspecciones físicas a los vehículos que fueron inspeccionados en el mes de septiembre 2026.

VIGILAR, CONTROLAR Y RECHAZAR LOS VEHÍCULOS SUMINISTRADOS POR EL CONTRATISTA QUE NO CUMPLAN LAS CONDICIONES, REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OPERATIVIDAD, MECÁNICAS Y FUNCIONAMIENTO EN MATERIA DE TRANSPORTE ESCOLAR, SI LLEGASE A SER NECESARIO EL CAMBIO DEL PARQUE AUTOMOTOR, LA INTERVENTORÍA DEBERÁ REALIZAR LA RESPECTIVA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES MÍNIMAS PARA PODER PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DE ACUERDO A LO CONTRACTUALMENTE PACTADO, ANEXANDO ACTA DE VERIFICACIÓN Y AUTORIZACIÓN DEL CAMBIO DE VEHÍCULO

Durante este periodo no hubo rechazo de algún vehículo por incumplimiento a las condiciones técnicas y tampoco se presento solicitud por parte del operador para cambio de algún vehículo.

VERIFICAR QUE EL OPERADOR INFORME MEDIANTE COMUNICACIÓN ESCRITA A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS BENEFICIARIAS CON EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR, LA INFORMACIÓN COMPLETA DE LOS VEHÍCULOS (PLACA) NOMBRES DE CONDUCTOR Y ADULTO ACOMPAÑANTE CON SU RESPECTIVO DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y TELÉFONO, NOMBRE DEL COORDINADOR DEL SERVICIO POR PARTE DE LA EMPRESA. Durante el periodo no hubo modificaciones de personal o vehículos que requirieran ser informados a las Instituciones educativas y actualizada dicha información en las carteleras, respectivamente. Al momento, en cada institución educativa, se ha dispuesto la información de vehículo y personal de cada una de las rutas, conforme a lo señalado en la presente obligación.

APOYAR A LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, EN EL PROCESO OPTIMIZACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE LAS RUTAS DE TRANSPORTE ESCOLAR CUANDO POR NECESIDAD SE REQUIERA, PARA LO CUAL ELABORARÁ LOS CONCEPTOS NECESARIOS EN LA CUAL CONTEMPLARÁ UN ANÁLISIS JURÍDICO, TÉCNICO, OPERATIVO Y FINANCIERO Durante este periodo la interventoria aportó información especifica de cada servicio contratado, relacionado con el tiempo de recorrido, distancia, tipo de vehículo y capacidad y, se hicieron las sugerencias de modificación de diferentes rutas de acuerdo a la situación actual de servicio y la necesidad evidenciada por esta interventoría.

2 *COMPONENTE FINANCIERO Y CONTABLE*

Durante la ejecución del contrato se garantizó la contratación de un profesional en contaduria publica a la señora HELENYN LIZBETH PARRA ROCHA, durante este periodo realizó apoyo en las siguientes acciones: - Se realizó el seguimiento técnico, administrativo, operativo y financiero a los contratos de transporte escolar y consultoría, verificando un adecuado inicio de la ejecución y el cumplimiento de las obligaciones contractuales. - Se realizó seguimiento permanente a la ejecución física y financiera del Contrato 266 y 269 de 2026. -Se verificó la amortización del anticipo del contrato 266 y 269 de 2026. - Se revisó el Acta Parcial correspondiente al periodo del 1 al 31 de septiembre - Se verificaron costos de personal, costos indirectos e IVA. - Se revisaron documentos contractuales, informes, actas, soportes financieros, facturación y prestación del servicio.

3 *COMPONENTE ADMINISTRATIVO*

Durante el período evaluado, la interventoría garantizó el seguimiento técnico, administrativo y operativo del contrato de transporte escolar, beneficiando diariamente a 633 estudiantes y alcanzando el 100% de las rutas programadas.Se realizaron actividades de seguimiento operativo mediante visitas de campo y verificación de las condiciones contractuales, vehiculares y de seguridad. La ejecución contribuyó a mejorar el acceso y permanencia escolar de los estudiantes de las zonas rurales, y fortaleció el control institucional mediante el seguimiento financiero y documental, garantizando la transparencia y trazabilidad de los recursos públicos.

4 COMPONENTE JURIDICO

Durante la ejecución del contrato se garantizó la contratación de un profesional en derecho al señor YESID RODRIGUEZ ZABALA, durante este periodo realizó apoyo en las siguientes acciones:

- Se realizó el seguimiento jurídico integral de los contratos, verificando el cumplimiento de los requisitos legales y contractuales para su ejecución, incluyendo la elaboración de actas, la revisión de garantías, documentación del personal y vehículos, y el cumplimiento de obligaciones de seguridad social y parafiscales.
- Se efectuó acompañamiento jurídico y revisión de documentos, actuaciones y situaciones derivadas de la ejecución contractual.
- Se verifico la publicación de los diferentes documentos en la plataforma SECOP II
- Se mantuvo disponibilidad para atender las necesidades relacionadas con el desarrollo del proyecto.

5 DIRECTOR INTERVENTORIA

Durante la ejecución del contrato se garantizó la contratación de un profesional en administración de empresas al señor JAVIER EDUARDO DIAZ TORRES, durante este periodo realizó apoyo en las siguientes acciones:

-Se coordinó y representó integralmente el contrato de transporte escolar en los aspectos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos, realizando seguimiento permanente a la ejecución, verificaciones en campo, revisión documental y validación de informes y pagos.
- Se realizó seguimiento integral a 30 rutas, con 100% de cumplimiento. Se verificó la flota de 30 vehículos, documentación, condiciones de seguridad, planillas y aspectos financieros, contables y jurídicos.
-Se coordinó con la Secretaría de Desarrollo Social y el operador; se participó en reuniones y visitas de campo, verificando rutas, vehículos, documentación, elementos de seguridad, GPS, horarios y estudiantes transportados.
- Se lideró la recopilación, revisión y validación de la información técnica, administrativa, financiera y jurídica, consolidando el informe mensual de interventoría con sus respectivos soportes
-Se elaboró el cronograma de trabajo, programando visitas de campo, inspecciones aleatorias y actividades de seguimiento, con distribución de responsabilidades entre el equipo profesional.
- Se participó en reuniones relacionadas con la rendición de cuentas ante el Concejo Municipal y el seguimiento a la ejecución contractual
-Se realizó el seguimiento correspondiente para el reporte de la ejecución en GESPROY.

6 PROFESIONAL OPERATIVO

Durante la ejecución del contrato se garantizó la contratación de un profesional en administración de empresas a la señora SONIA STELLA MARTINEZ CABALLERO, durante este periodo realizó apoyo en las siguientes acciones:

-Se realizó el seguimiento técnico y operativo a la prestación del servicio de transporte escolar mediante visitas de campo, inspección de vehículos, verificación de rutas y atención oportuna de las novedades presentadas.
-Se mantuvo actualizada la información de vehículos y personal
-Se apoyó la consolidación de la información financiera
-Se elaboraron los cronogramas e informes requeridos, garantizando la adecuada operación del servicio

WILLIAM HERNAN ABRIL VALCARCEL
Secretario de Desarrollo Social

JAVIER SANCHEZ RINCON
Apoyo a la supervisón

ANEXO 2 - REGISTRO FOTOGRAFICO

INFORME DE SUPERVISION No.5

OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DEL ÁREA RURAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TAURAMENA - CASANARE
CONTRATISTA	JAVIER EDUARDO DIAZ TORRES NIT: 79671709-9 C.C. 79.671.709 de Bogota D.C
SUPERVISOR / INTERVENTOR	WILLIAM HERNAN ABRIL VALCARCEL - Secretario de Desarrollo Social

INFORME FOTOGRAFICO

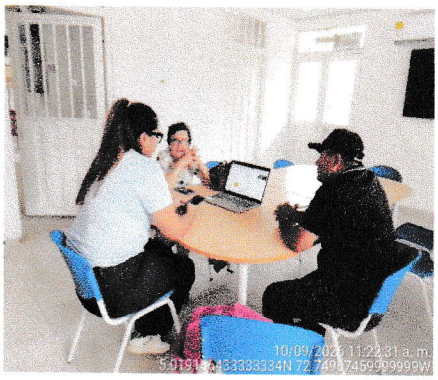
REUNION APOYOS A LA SUPERVISION - DESPACHO SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL





REUNION IE EL LLANO





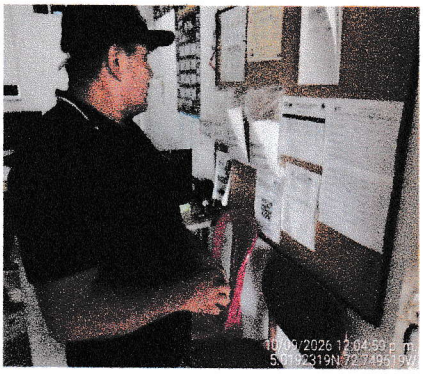
ANEXO 2 - REGISTRO FOTOGRAFICO

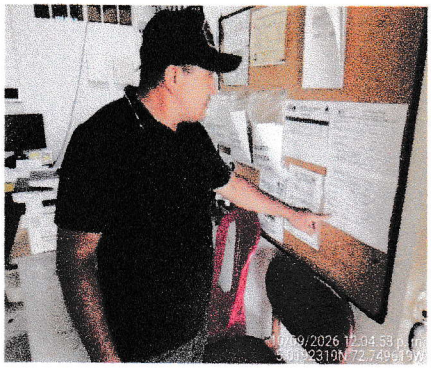
INFORME DE SUPERVISION No.5

OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DEL ÁREA RURAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TAURAMENA - CASANARE
CONTRATISTA	JAVIER EDUARDO DIAZ TORRES NIT: 79671709-9 C.C. 79.671.709 de Bogota D.C
SUPERVISOR / INTERVENTOR	WILLIAM HERNAN ABRIL VALCARCEL - Secretario de Desarrollo Social

INFORME FOTOGRAFICO

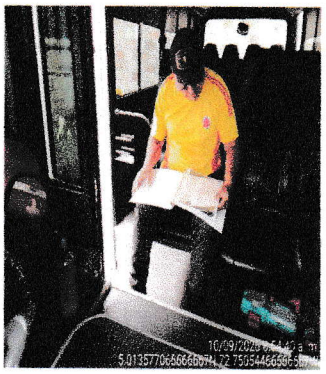
REVISION CARTELERA IE LLANO

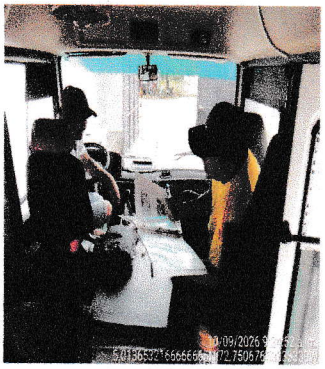




VISITA DE CAMPO - ACOMPAÑAMIENTO INTERVENTORIA REVISIÓN DE VEHICULOS







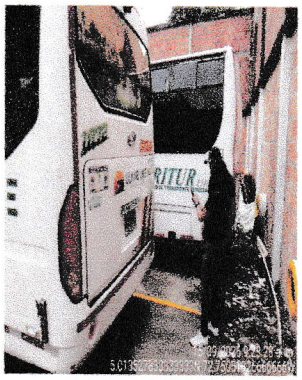
ANEXO 2 - REGISTRO FOTOGRAFICO

INFORME DE SUPERVISION No.5

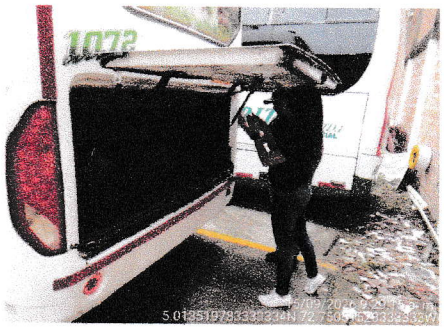
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DEL ÁREA RURAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TAURAMENA - CASANARE
CONTRATISTA	JAVIER EDUARDO DIAZ TORRES NIT: 79671709-9 C.C. 79.671.709 de Bogota D.C
SUPERVISOR / INTERVENTOR	WILLIAM HERNAN ABRIL VALCARCEL - Secretario de Desarrollo Social

INFORME FOTOGRAFICO

VISITA DE CAMPO - ACOMPAÑAMIENTO INTERVENTORIA REVISIÓN DE VEHICULOS







988

ANEXO 2 - REGISTRO FOTOGRAFICO

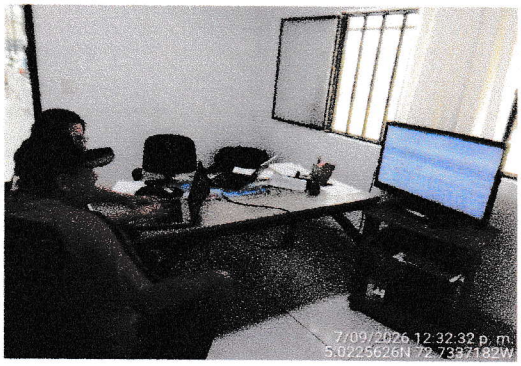
INFORME DE SUPERVISION No.5

OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DEL ÁREA RURAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TAURAMENA - CASANARE
CONTRATISTA	JAVIER EDUARDO DIAZ TORRES NIT: 79671709-9 C.C. 79.671.709 de Bogota D.C
SUPERVISOR / INTERVENTOR	WILLIAM HERNAN ABRIL VALCARCEL - Secretario de Desarrollo Social

INFORME FOTOGRAFICO

REVISION INFORME - OFICINA INTERVENTORIA









WILLIAM HERNAN ABRIL VALCARCEL
Secretarido de Desarrollo Social

JAVIER SANCHEZ RINCON
Apoyo a la Supervision

ANEXO 3

INFORME DE SUPERVISIÓN N°5

OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DEL ÁREA RURAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TAURAMENA - CASANARE
CONTRATISTA	JAVIER EDUARDO DIAZ TORRES NIT: 79671709-9 C.C. 79.671.709 de Bogota D.C
SUPERVISOR / INTERVENTOR	WILLIAM HERNAN ABRIL VALCARCEL - Secretario de Desarrollo Social

CUADRO COMPARATIVO DE CANTIDADES

	DESCRIPCIÓN	UN	CANTIDAD CONTRACTUAL	CANTIDAD EJECUTADA	% EJECUTADO	DIFERENCIA DE CANTIDADES	VAL/UNIT	VALOR CONTRACTUAL	VALOR EJECUTADO
1	Director de Interventoria	DIAS	240	166	3%	74	$ 41,600,000	$ 41,600,000	$ 5,200,000
2	Profesional Operativo	DIAS	240	166	2%	74	$ 31,200,000	$ 31,200,000	$ 3,900,000
3	Tecnico Operativo	DIAS	240	166	1%	74	$ 15,600,000	$ 15,600,000	$ 1,950,000
4	Profesional Contable y Financiero	DIAS	60	32	0%	28	$ 15,600,000	$ 15,600,000	$ 780,000
5	Profesional Juridico	DIAS	60	32	0%	28	$ 15,600,000	$ 15,600,000	$ 780,000
6	Alquiler Oficina	DIAS	240	166	0%	74	$ 6,400,000	$ 6,400,000	$ 800,000
7	Alquiler Vehiculo	DIAS	120	83	3%	37	$ 42,000,000	$ 42,000,000	$ 5,250,000
					11%		**COSTO DIRECTO TOTAL**	**$ 168,000,000**	**$ 18,660,000**
							FACTOR MULTIPLICADOR 1.87		$ 13,055,123
							IVA 19%		$ 3,545,400
							TOTAL A COBRAR		**$ 35,260,523**

WILLIAM HERNAN ABRIL VALCARCEL
Secretario de Desarrollo Social

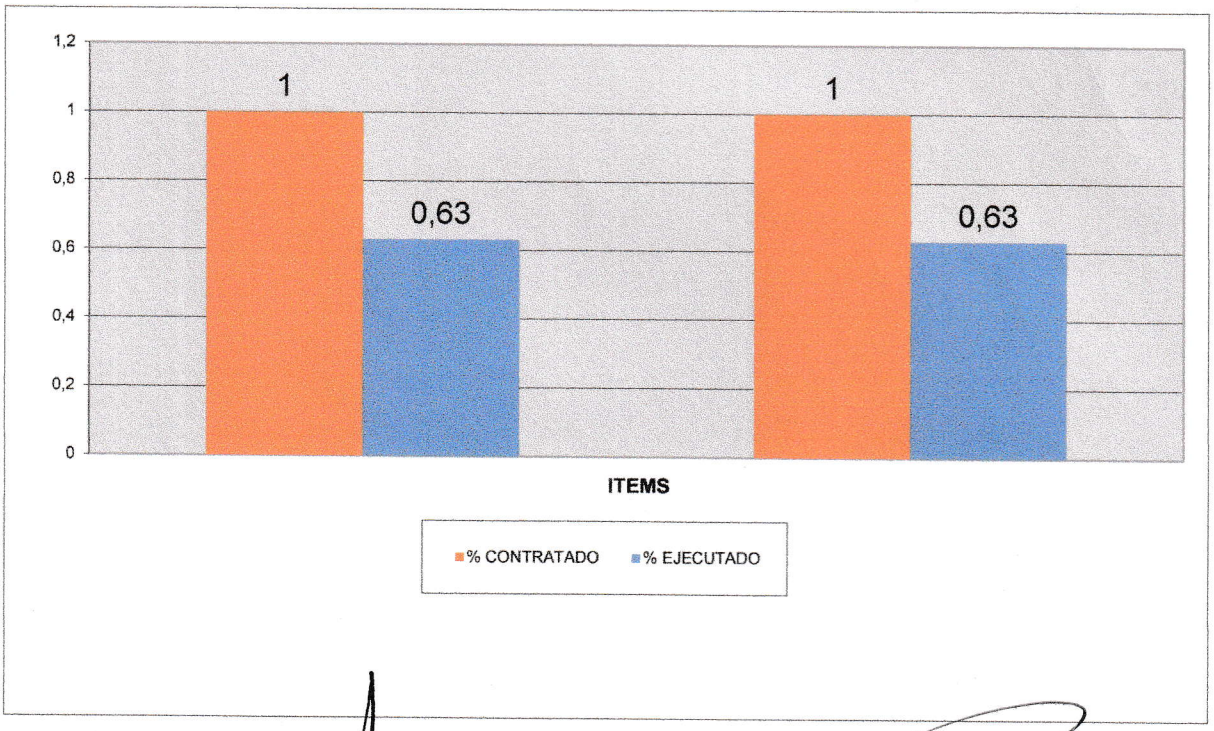
JAVIER SANCHEZ RINCON
Apoyo a la supervisón

990

ANEXO 4

OBJETO	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL CONTRATO DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DEL AREA RURAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TAURAMENA - CASANARE
CONTRATISTA	JAVIER EDUARDO DIAZ TORRES NIT: 79671709-9 C.C.79.671.709 de Bogota
SUPERVISOR / INTERVENTOR	WILLIAM HERNAN ABRIL VALCARCEL

GRAFICO DE EJECUCION POR ACTIVIDADES (%CONTRATADO VS %EJECUTADO)



WILLIAM HERNAN ABRIL VALCARCEL
Supervisor

JAVIER SANCHEZ RINCON
Apoyo a la supervisón

991

ANEXO 5
INFORME DE SUPERVISION No.5

OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DEL ÁREA RURAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TAURAMENA - CASANARE
CONTRATISTA	JAVIER EDUARDO DIAZ TORRES
INTERVENTOR	WILLIAM HERNAN ABRIL VALCARCEL - Secretario de Desarrollo Social

PROGRAMA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE INTERVENTORIA

TIEMPO	SEM	ESTUDIO DE DOCUMENTOS	ENTREGA DEL PROYECTO AL CONTRATISTA	ELABORACION DE DOCUMENTOS	CONTROL DE ACTIVIDADES	INFORMES DE INTEVENTORIA
ABRIL	1					
	2	Revision de documentos		Acta de Inicio del 07 de abril de 2026	Verificación del contrato y documentos previos	
	3			Acta de reunión N°1	Socialización del contrato Reunión transportadora, interventoria, apoyo a la supervisión, supervisor, comunidad, rector IE Crieet	
	4			Acta de reunión N°2	Verificación de olbligaciones con el personal Reunión interventoria, apoyo a la supervisión, rector, estudiante y conductor para atender requermiento IE CUSIANA	
MAYO	1				Visitas de campo Acompañamiento y seguimiento a la interventoria de transporte escolar en la inspección de vehiculos Reunion dirigida por la oficina de calidad y atención al usuario para apoyos a la supervisión	
	2					
	3					
	4					
	1				Entrega Reporte Gesproy Abril y Mayo 2026	

992

JUNIO	2			Acta de reunión N°3 Acta Parcial N°1	Revisión de Informe N°1	Informe de supervsion
	3			Acta de suspension N°1 del 22 de Junio de 2026	Visitas de campo Acompañamiento y seguimiento a la interventoria de transporte escolar en la inspección de vehiculos Acompañamiento a la oficina de control interno visita de campo IE CRIEET	
	4			Acta de reinicio N°1 del 30 de Junio de 2026 Acta de reunión N°4		Entrega de Informe Oficina Control Interno
JULIO	1				Entrega Reporte Gesproy Junio 2026	
	2			Acta parcial N°2	Revisión de Informe N°2	Informe de supervsion
	3				Visitas de campo Acompañamiento y seguimiento a la interventoria de transporte escolar en la inspección de vehiculos	
	4					
AGOSTO	1				Entrega Reporte Gesproy Julio 2026	
	2			Acta parcial N°3	Revisión de Informe N°3	Informe de supervsion
	3				Visitas de campo Acompañamiento y seguimiento a la interventoria de transporte escolar en la inspección de vehiculos	
	4				Reunion Secretaria de Desarrollo Social - Aapoyos a la supervision Rendicion de cuentas - Consejo Municipal	
SEPTIEMBRE	1				Entrega Reporte Gesproy Agosto 2026 Reunión IE LLANO	
	2			Acta parcial N°4	Revisión de Informe N°4	Informe de supervsion
	3				Visitas de campo Acompañamiento y seguimiento a la interventoria de transporte escolar en la inspección de vehiculos	
	4					
OCTUBRE	1				Entrega Reporte Gesproy Septiembre 2026	
	2			Acta parcial N°5	Revisión de Informe N°5	Informe de supervsion

WILLIAM HERNAN ABRIL VALCARCEL
Secretario de Desarrollo Social

JAVIER SANCHEZ RINCON
Apoyo a la supervisón

ACTA DE REUNION
FSI14-08
Versión: 5

ACTA DE SEGUIMIENTO DE APOYO A LA SUPERVISION AL CONTRATO DE CONSULTORIA N° 269 DEL 19 DE MARZO DE 2026, CUYO OBJETO ES "INTERVENTORIA TECNICA, ADMNISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL CONTRATO DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DEL AREA RURAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA.".

ACTA N° 05

FECHA: 7 de Septiembre de 2026
HORA: 12:30 p.m – 2:30 p.m.
LUGAR: Oficina Interventoría

ASISTENTES:

JAVIER SANCHEZ RINCON (Apoyo a la supervisión)
JAVIER EDUARDO DIAZ TORRES (Contratista)

ORDEN DEL DIA

1. Revisión y observaciones al informe financiero y de ejecución presentado por la interventoría y lineamientos para presentar el acta parcial N°4
2. Lectura y aprobación del acta anterior

DESARROLLO

Siendo las 12:30 p.m. del día 7 de septiembre de 2026 nos reunimos los abajo firmantes, con el fin de que el apoyo a la supervisión verifique con el contratista (interventor) las observaciones realizadas al informe financiero y de ejecución de actividades correspondiente al periodo de Agosto de 2026, para su respectiva revisión y corrección, con el fin de que posteriormente sea avalado por el apoyo a la supervisión:

ACTA DE REUNION
FSI14-08
Versión: 5

EJECUCION CONTRACTUAL DEL PERIODO 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2026 DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No 269 DEL 19 DE MARZO DE 2026 DE CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL CONTRATO DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DEL AREA RURAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE TAURAMENA	**SUPERVISOR:**	WILLIAM HERNAN ABRIL VALCARCEL
CONTRATISTA:	JAVIER EDUARDO DIAZ TORRES - NIT. 79.671.709 -9	**APOYO A LA SUPERVISIÓN**	JAVIER SANCHEZ RINCON. CONT DE SERV 274-2026

ITEM	CARGO	VALOR CONTRATADO	MES	DIAS CONTRATADOS	VALOR MENSUAL	DIAS ABRIL	VALOR EJECUTADO ABRIL	DIAS MAYO	VALOR EJECUTADO MAYO	DIAS JUNIO	VALOR EJECUTADO JUNIO	DIAS JULIO	VALOR EJECUTADO JULIO	DIAS AGOSTO	VALOR EJECUTADO AGOSTO	TOTAL EJECUTADO (Dias)	VALOR EJECUTADO ACUMULADO	SALDO POR EJECUTAR (pesos)	SALDO POR EJECUTAR (Dias - Pesos-%)
1	Director de Interventoria	41,600,000	8	240	5,200,000	24	4,160,000	30	5,200,000	22	3,813,333	30	5,200,000	30	5,200,000	136	23,573,333	18,026,667	104
2	Profesional Operativo	31,200,000	8	240	3,900,000	24	3,120,000	30	3,900,000	22	2,860,000	30	3,900,000	30	3,900,000	136	17,680,000	13,520,000	104
3	Tecnico Administrativo	15,600,000	8	240	1,950,000	24	1,560,000	30	1,950,000	22	1,430,000	30	1,950,000	30	1,950,000	136	8,840,000	6,760,000	104
4	Profesional Contable y Financiero	7,800,000	2	60	3,900,000	4	520,000	6	780,000	4	520,000	6	780,000	6	780,000	26	3,380,000	4,420,000	34
5	Profesional Juridico	7,800,000	2	60	3,900,000	4	520,000	6	780,000	4	520,000	6	780,000	6	780,000	26	3,380,000	4,420,000	34
	Subtotal costos de personal	**104,000,000**			-		**9,880,000**		**12,610,000**		**9,143,333**		**12,610,000**		**12,610,000**		**56,853,333**	**47,146,667**	
	Factor multiplicador por periodo 1,87	90,480,000.00					8,595,600		10,970,700		7,954,700		10,970,700		10,970,700		49,462,400		
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL	**194,480,000**					**18,475,600**		**23,580,700**		**17,098,033**		**23,580,700**		**23,580,700**		**106,315,733**	**135,325,667**	
4	Profesional Contable y Financiero	7,800,000		0	3,900,000		-		-								-	7,800,000	0
5	Profesional Juridico	7,800,000		0	3,900,000		-		-								-	7,800,000	0
6	Arriendo oficina	6,400,000	8	240	800,000	24	640,000	30	800,000	22	586,667	30	800,000	30	800,000	136			104
7	Alquiler de vehiculo	42,000,000	4	120	10,500,000	12	4,200,000	15	5,250,000	11	3,850,000	15	5,250,000	15	5,250,000	68			52
	DIRECTOS	**64,000,000**					**4,840,000**		**6,050,000**		**4,436,667**		**6,050,000**		**6,050,000**				**36,573,333**
	BASICOS	**258,480,000**					**23,315,600**		**29,630,700**		**21,534,700**		**29,630,700**		**29,630,700**				**124,737,600**
	IVA = 19%	49,111,200					4,429,964		5,629,833		4,091,593		5,629,833		5,629,833				23,700,144
	COSTO TOTAL	307,591,200					27,745,564		35,260,533		25,626,293		35,260,533		35,260,533		159,153,456		148,437,744
	Anticipo 30%	92,277,360					11,098,226		14,104,213		7,687,888		14,104,213		14,104,213		61,098,753	31,178,607	31,178,607
	SALDO TOTAL	**215,313,840**					16,647,338		21,156,320		17,938,405		21,156,320		21,156,320		-		
	AVANCE FINANCIERO	100.00%					9.02%		11.46%		8.33%		11.46%		11.46%		52%		48%
	AVANCE FISICO	100.00%					10.00%		12.50%		9.17%		12.50%		12.50%		57%		43%

Se evidencia una diferencia entre el avance financiero y el avance físico del contrato, los cuales deberían mantener una correspondencia acorde con la ejecución del proyecto. Por lo anterior, se solicita verificar esta situación y realizar las correcciones a que haya lugar.

INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES Nro. 04 **CONTRATO DE CONSULTORIA Nro. 269 DEL 19 DE MARZO DE 2026** **PERIODO DEL 1 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2026**	
OBJETO	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL CONTRATO DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DEL AREA RURAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA.
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TAURAMENA – CASANARE
CONTRATISTA	JAVIER EDUARDO DIAZ TORRES
	NIT 79671709-9
SUPERVISOR	WILLIAM HERNAN ABRIL VALCARCEL
	Secretario de Desarrollo Social
APOYO A LA SUPERVISION	JAVIER SANCHEZ RINCON

	Contrato de servicios 274 del 27 de marzo de 2026
PLAZO DE EJCUCION	OCHO (08) MESES
FECHA DE INICIO	7 DE ABRIL DE 2026
ACTA DE SUSPENSIÓN No 1	22 JUNIO DE 2026
ACTA DE REINICIO No 1	8 JULIO DE 2025
FECHA PRESENTE INFORME	4 DE SEPTIEMBRE DE 2026
PERIODO DEL INFORME	1 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DE 2026
NUEVA FECHA DE TERMINACION	N/A
VALOR DEL CONTRATO	$307.591.200.oo
AVANCE FISICO	52%
AVANCE FINANCIERO	57%
VALOR EJECUTADO EN ESTE PERIODO	$ 35.260.533
VALOR PRESENTE ACTA	$ 21.156.320

Observación: Se solicita realizar una revisión detallada de las fechas y del avance físico y financiero, verificando que la información sea consistente

Por otra parte, se socializa los lineamientos, procedimientos y documentos requeridos para la presentación del cuarto cobro parcial, los cuales son:

- Informe de actividades con evidencia de la interventoría y el personal del periodo Agosto de 2026
- Factura electrónica
- Planilla de pagos de seguridad social periodo Agosto de 2026
- Certificación de pago de parafiscales emitido por la contadora, documentos y antecedentes de la contadora
- Acta parcial

Se enfatiza la importancia de anexar los soportes correspondientes, certificaciones, informes de avance y demás requisitos contractuales exigidos para el trámite de pago.

No siendo otro el motivo de esta reunión se da por terminada.

JAVIER SANCHEZ RINCON
Apoyo a la Supervisión

JAVIER EDUARDO DIAZ TORRES
Contratista
Interventoría